



Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018

PROBEMS/2573/2018

**DR. RICARDO A. CANTORAL URIZA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA**  
**INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, la Secretaría de Educación Pública a través del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) y el Programa Adopte un Talento (PAUTA) publicaron a partir el 19 de octubre de 2018 la convocatoria de **Beca de Excelencia en la modalidad “Atención para alumnos/as con Interés en la Ciencia”**, la cual esta disponible en el portal de PAUTA [www.pauta.org.mx/](http://www.pauta.org.mx/), en específico en la siguiente liga:  
[www.pauta.org.mx/index.php/2018/08/31/convocatoria-curso-de-desarrollo-de-competencias-matematicas/](http://www.pauta.org.mx/index.php/2018/08/31/convocatoria-curso-de-desarrollo-de-competencias-matematicas/)

Dicha convocatoria está dirigida a estudiantes inscritos en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) participantes en los estados de **Chiapas (Tuxtla Gutiérrez, San Cristobal de las Casas y Tapachula), Ciudad de México, Morelos y Michoacán**, y que asistan a las sesiones del Club de Ciencias de localidad, conforme a lo establecido en la referida convocatoria, la cual se podrá consultar en la página [www.ommenlinea.org](http://www.ommenlinea.org). Dicha Convocatoria será aplicable para los planteles adscritos a los subsistemas participantes establecidos en la misma.

La beca consiste en un pago único de **\$2,080** (dos mil ochenta pesos 00/100 M.N), misma que se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y a la suficiencia presupuestal para su otorgamiento.

El registro se llevará a cabo a través del Sistema de Registro y Actualización de Datos (SIRCAD) [www.sircad.sep.gob.mx](http://www.sircad.sep.gob.mx) del **lunes 22 al jueves 25 de octubre de 2018**.

Por otra parte, el PROBEMS cuenta con **guías para el usuario** con la finalidad de orientar a todos/as los/las aspirantes en el proceso de registro de solicitud de beca. Dicho material se podrá consultar y descargar en la página: [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/ProcesoRegistro](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/ProcesoRegistro).

La validación la realizará el/la director/a o encargado/a de plantel por medio del Sistema Integral de Procesos Operativos del Plantel (SIPOP) en el periodo establecido en la convocatoria. Lo anterior, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2018, en su numeral 3.7

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Programa de Becas de Educación Media Superior

*Participantes, tabla “Instancia Educación Media Superior”, apartado Directores/as o encargados/as de las IEMS participantes, “Funciones” fracción II, que a la letra dice:*

*...Validar que cada alumno/a cumple lo establecido en el numeral 2 “Requisitos para ser beneficiario/a”, de cada uno de los anexos en los que participa la SEMS, mediante su validación a través del SIPOP en los periodos que determine la CBSEMS.*

El PROBEMS publicará los resultados de la selección de beneficiarios/as en el portal del Programa y notificará a los planteles mediante el SIPOP. Los/Las aspirantes podrán consultar su resultado en el SIRCAD.

Finalmente, se adjunta la convocatoria en comento, con la finalidad de que se difunda esta información a los planteles participantes de su Unidad Educativa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS ENRIQUE MADRID RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA DE BECAS**  
**DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



casr/cjcv/errm